

SESIÓN DEL DÍA MARTES 05/12/2017

31.- Rodolfo Nater Stutz. (Designación a la Escuela N° 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia)

—Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y pasó a ser quinto: "Rodolfo Nater Stutz. (Designación a la Escuela N° 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia)".

Rep. N° 532

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: nuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo, por unanimidad de presentes, la aprobación del proyecto de ley mediante el cual se designa Rodolfo Nater Stutz a la Escuela Pública N° 109 de Costas de Polonia, departamento de Colonia.

Un grupo de exalumnos y de vecinos de la Escuela Pública N° 109 han planteado, desde hace mucho tiempo, el deseo de que esta sea designada con el nombre del prestigioso ciudadano y filántropo Rodolfo Nater Stutz, como forma de rendir un merecido homenaje a quien contribuyera de manera altruista a la fundación de dicho centro educativo.

Haciendo un poco de historia, en el año 1919 se fundó la escuela en el establecimiento Mi Refugio, propiedad del señor Nater, en Costas de Polonia, departamento de Colonia. Estuvo habilitada hasta 1936, retomando las clases en 1937, pero funcionó sin número de escuela hasta 1942. Durante esos cinco años, la familia Nater y padres de la zona se hicieron cargo de todas las erogaciones que generaba el funcionamiento de la escuela.

En el año 1942 pasó a depender del Consejo de Educación Primaria y se le adjudicó el número 109.

La señora Luisa Stutz de Nater, madre de Rodolfo Nater, dona el terreno para la construcción de un nuevo local educativo. En el año 1983 se inauguró el nuevo edificio de la Escuela N° 109.

En homenaje a la memoria de quien, conjuntamente con su familia, colaboró en forma permanente con la Escuela N° 109 del departamento de Colonia, es que consideramos un justo y merecido reconocimiento, aconsejar al Cuerpo su rápida aprobación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: felicito a la señora diputada Nibia Reisch por haber rescatado este proyecto de ley que hoy

estamos tratando, a efectos de designar a la Escuela Rural N° 109 de nuestro departamento como Rodolfo Nater Stutz.

Esta iniciativa surgió de exalumnos y vecinos de Costas de Polonia, lugar donde se ubica la institución escolar. No es la primera vez que la iniciativa llega al Parlamento. Hace varios años que la comunidad educativa trabaja para concretar este anhelo. Los exlegisladores Homero Viera y Daniel Bianchi también trabajaron activamente para cumplir con el objetivo de los vecinos.

Hoy es tiempo de concreción y nuestro compromiso está puesto ahí. Hace noventa y ocho años que se fundó la escuela en el establecimiento del señor Rodolfo Nater y recién en el año 1942 las autoridades educativas le asignaron el número 109.

En 1983 se inaugura el actual edificio escolar en un terreno donado por la señora Luisa Stutz de Nater. La nominación de una escuela tiene un sentido simbólico muy importante: se homenajea a la persona pero, sobre todo, al accionar social, comunitario y solidario de quienes dejan una marca en las comunidades y, en este caso, en el medio rural.

Hoy, se recuerda y perpetúa la labor desinteresada del señor Rodolfo Nater y en él a su familia y demás vecinos que durante décadas han aportado al desarrollo institucional y educativo de muchas generaciones.

Con mucho gusto, votaré de manera afirmativa el presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: tal como indica la historia, esta escuela fue fundada en 1919 en el establecimiento perteneciente al señor Rodolfo Nater Stutz.

Para ubicarla desde el punto de vista geográfico, está en el medio del área rural, a 35 kilómetros de Nueva Helvecia, a 28 kilómetros de Rosario y a 36 kilómetros de Cardona. Si hacemos un ejercicio y nos imaginamos lo que eran las rutas y el transporte hace cien años, realmente valoramos la importancia de este gesto que tuvo la familia del señor Rodolfo Nater. Fue un aporte importantísimo para la cultura, dado que era muy difícil disponer de medios, además de la imposibilidad de transitar por los caminos. Había mucha gente que quería acceder a la educación primaria y no podía.

Como bien dijo la señora diputada Montaner, esta Escuela estuvo habilitada hasta 1936 y retomó las actividades en 1937, sin tener un número asignado hasta el año 1942. La familia de Rodolfo Nater Stutz y muchos de los vecinos financiaron durante cinco años el funcionamiento de este centro educativo, lo que permitió a muchos hijos de pobladores y de trabajadores de establecimientos agropecuarios tener formación en su educación primaria.

Como ya se mencionó, la madre de Rodolfo Nater, doña Luisa Stutz, fue la que donó el terreno, permitiendo la construcción del nuevo local.

Este, sin duda, es el anhelo de muchos vecinos, exalumnos y docentes de una zona que describí anteriormente; querían que se concretara. Como bien

mencionó la diputada Santalla, en el período anterior se presentó este proyecto pero, lamentablemente, no tuvo un buen final. En la sesión del martes 2 de julio de 2013, siendo el décimo punto del orden del día, había sido aprobado por cincuenta y cuatro votos en cincuenta y cinco, pasó al Senado pero quedó ahí, terminó el período y empezamos de fojas cero.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo que tenga a bien dar una respuesta positiva a los muchos vecinos que desde hace años están esperando la concreción de este acto, que es de justicia, porque va a llevar el nombre de alguien que realmente lo merece y ha contribuido a formar, a educar a muchos ciudadanos a quienes sin esta contribución les hubiera sido absolutamente imposible hacerlo, dado lo dificultoso de la zona y la distancia para acceder a otros centros educativos de ciudades más cercanas.

Con mucho gusto voy a votar afirmativamente este proyecto y, de esta forma, daremos respuesta a un amplio sector de la población de esa zona que lo está requiriendo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: simplemente quiero felicitar a la diputada Nibia Reisch. Comparto lo que ha dicho la señora diputada Mercedes Santalla y creo que debemos acordarnos de los otros diputados que hicieron mucho esfuerzo para que saliera esta iniciativa que hoy culminará su trámite en esta Cámara.

Celebro y agradezco al Cuerpo, en nombre de Rodolfo Nater Stutz -quien viviera en una zona del este del departamento de Colonia-, lo que hoy vamos a votar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

—Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.